

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava

Sres. Tenientes Alcalde

D. Antonio García Hernández

D.^a Josefa López Cánovas.

D. Felipe García Provencio.

D.^a Juana Navarro Guillermo.

D. Antonio José Caja García.

D.^a Leticia Pareja Agullo.

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D.^a Evarista M^a. Sánchez García.

D. Antonio Espinosa Aledo.

D.^a Rosa Sánchez Bishop.

D.^a María Monserrat Tiscar Navarrete.

D. José Pedro Otón Urbano.

D.^a María Cánovas López.

D. Víctor Manuel Pagán Torralba.

D. Diego José Águila Pérez.

D.^a Isabel Cava Pagán.

D.^a Eulalia Salas Peña.

D.^a María Carolina Martínez Fuertes.

D.^a Silvia Nuñez Marín.

D. Juan Romero García.

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. M^a. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE PLENO LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 15 Y 20 DE JUNIO DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, Y SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019 Y 30 DE JULIO DE 2019.

Enterados del contenido del borrador de las Actas, Doña María Carolina Martínez Fuertes pide rectificaciones en la correspondiente al Pleno Ordinario del día 30 de julio de 2019. Una vez admitidas estas rectificaciones, da por correcto el contenido de la misma.

Una vez aclarado este punto, quedan aprobadas por unanimidad de todos los Grupos Municipales las actas correspondientes a los Plenos extraordinarios de fecha 15 y 20 de junio, acta Pleno Extraordinario de fecha 16 de julio de 2019, actas de Plenos ordinarios de 25 de junio y 30 de julio de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL N° 2685 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019 AL N° 3347 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.-

El Sr. Concejal delegado de Hacienda, Don Felipe García Provencio, dice que ya se dio la información necesaria sobre este punto en la Comisión Informativa de Hacienda de 17 de septiembre de 2019.

Dice que dentro de este punto está el informe de Intervención municipal n° 218 que habla del cumplimiento de la regla de gasto y el objetivo de estabilidad presupuestaria. Desde Tesorería también se traslada información de varias cuestiones, como es el periodo medio de pago.

Aclara que se trae a este Pleno para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto municipal, pues la normativa estatal solo establece la rendición de cuentas del presupuesto una vez al año.

Seguidamente, da explicación detallada de la documentación aportada y de los informes correspondientes. Entre ellos, habla de informe complementario emitido por la Sra. Tesorera, en el que se pone de manifiesto una serie de errores detectados en los listados de facturas, que tiene como consecuencia que el periodo medio de pago se tergiverse.

Como resumen, dice que el informe establece un cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, supeditado a un ingreso futuro antes de final de año en relación a un proceso de concurso de acreedores.

A continuación toma la palabra Don Juan Romero que indica que su Grupo Municipal ya obtuvo la información necesaria en la Comisión Informativa.

Doña María Carolina Martínez dice que su Grupo Municipal también obtuvo la información necesaria en Comisiones. Indica que en esta reunión se habló de la falta de personal en el departamento de tesorería e intervención, y que no entiende que no se haya buscado una solución.

Doña Isabel Cava Pagán dice que ya recibieron toda la información en Comisiones Informativas, y que esperarán al informe definitivo para hacer sus valoraciones.

Sigue con el turno de palabra Don José Pedro Otón, que dice no entender la falta de personal en los departamentos de Secretaría General, Intervención y Tesorería, que son puntos fundamentales del control legal y económico del Ayuntamiento. Contesta Don Felipe García dice que no se habla de falta de personal en el departamento de Intervención, sino que se solicitó una plaza para mejorar la fiscalización de ese departamento. Otra cuestión es la plaza de Tesorería, que ha sido cubierta por distintas personas durante los últimos años.

Una vez finalizado el debate, todos los Grupos Municipales quedan enterados.

PUNTO CUARTO. – DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020.

El Sr. Concejale delegado de Hacienda, Don Felipe García Provencio, da explicación de las líneas aprobadas para el presupuesto de 2020. Quiere dejar claro que se está hablando de estimaciones, por lo que las cifras facilitadas hoy pueden sufrir modificaciones. Además dice que es una obligación establecida por la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Seguidamente da información detallada sobre este expediente y del informe de Intervención que contiene.

Una vez finalizada la intervención del Concejale de Hacienda, toma la palabra Don Juan Romero que dice que espera que se inicien los trabajos lo antes posible.

Doña Isabel Cava dice que ahora mismo solo se está hablando de las líneas fundamentales. Cuando se inicien los trabajos de elaboración de los Presupuestos Generales se pronunciarán al respecto.

Don José Pedro Otón pide la elaboración de un plan estratégico de subvenciones. Pide también que se cumplan con las demandas de personal de los distintos departamentos.

Contesta el Sr. Concejales de Hacienda que está de acuerdo con la elaboración de un Plan estratégico de subvenciones, aunque esto es materia de grandes ayuntamientos y de la obligación legal existente. No obstante, aclara que en este ayuntamiento hay claridad total en relación a las subvenciones concedidas, pues éstas están sustentadas en convenios.

Finalizado el debate, todos los Grupos Municipales quedan enterados.

PUNTO QUINTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.-

La Sra. Alcaldesa da lectura a su Propuesta, en la que se dice: *“Por oficio enviado a este ayuntamiento con fecha 19 de junio de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia insta a este ayuntamiento a poner en marcha los mecanismos preceptuados por el art. 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo de 7 de junio de 1995 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE 166, 13.7.95) al objeto de que por parte del Pleno de este Ayuntamiento, se proceda a elegir Juez/-za de Paz del Municipio de Alhama de Murcia para que, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia proceda a su nombramiento, ya que se encuentra actualmente sin titular.*

A tal respecto, para la elección de Juez de Paz Titular, se publicó Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 165 de fecha 19 de julio de 2019, estableciéndose un plazo de veinte días hábiles para que los interesados puedan solicitarlo.

Se han presentado, en tiempo y forma, las siguientes solicitudes para el cargo de Juez de Paz Titular de Alhama de Murcia:

- | | |
|---|-----------------------|
| <i>1.- D.ª María Encarnación Sánchez Belchí</i> | <i>DNI: 77708176P</i> |
| <i>2.- D. Joaquín López Morales</i> | <i>DNI: 75252442F</i> |
| <i>3.- D. Jesús Alberto Redondo Luciañez</i> | <i>DNI: 05275374W</i> |
| <i>4.- D. Francisco Javier Vergara Acuña</i> | <i>DNI: 25311325D</i> |

5.- D. Daniel Ruano Díaz

DNI: 77839910K

6.- D.^a Laura Barnés Escarabajal

DNI: 23290168T

Los/as solicitantes hacen constar que reúnen las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial

Por todo lo anterior, esta Alcaldesa Propone al Pleno,

PRIMERO.- ELEGIR mediante votación, y de entre los/as candidatos, a uno de ellos como nuevo de Juez de Paz Titular de Alhama de Murcia.

SEGUNDO.- COMUNICAR la designación de candidato de Juez de Paz Titular a la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, para que proceda a su nombramiento.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, se procede, de conformidad a la normativa vigente, a la votación en primer lugar de las solicitudes para la elección del cargo de Juez de Paz Titular.

Efectuada la votación para la elección del cargo de Juez de Paz Titular, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Candidato/a	VOTOS
D. Jesús Alberto Redondo Luciañez	11
D. Daniel Ruano Díaz	2
D. ^a Laura Barnés Escarabajal	4
Votos en Blanco	4
TOTAL DE VOTOS	21

A la vista de ello, el Ayuntamiento Pleno acordó por **mayoría absoluta** proponer a D. Jesús Alberto Redondo Lucíañez Juez de Paz Titular del Municipio de Alhama de Murcia.

Así mismo, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad que se de cuenta de ello a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADORA MUNICIPAL.

El Sr. Concejal delegado de Personal, Don Felipe García Provencio, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“Vista la solicitud de fecha de fecha 9 de julio de 2019, formulada por Dña. Carmen Yago Alonso, con DNI núm. 29.075.401-C, sobre compatibilidad para realizar una segunda actividad como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Murcia.*

Y visto el informe emitido al respecto.

Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por doña Carmen Yago Alonso, con DNI núm. 29.075.401-C, para realizar una segunda actividad como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Murcia, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos y contemplados en el informe, y sin que el ejercicio de la segunda actividad suponga modificación de la jornada de trabajo y horario de 35 horas establecido en este Ayuntamiento, fijado los días: de lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas; los martes de 16:00 a 18:30 horas.*

Segundo.- *Notificar esta resolución a la interesada en la forma legal establecida, haciéndole saber los recursos que contra la misma proceden.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero (IU-V) que dice que este asunto ya se ha planteado al Pleno en otras ocasiones y su Grupo Municipal no tiene nada en contra.

Doña María Carolina Martínez dice que, una vez examinada la documentación, su Grupo Municipal no tiene nada que objetar. En el mismo sentido se pronuncia la portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por doña Carmen Yago Alonso, con DNI núm. 29.075.401-C, para realizar una segunda actividad como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Murcia, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos y contemplados en el informe, y sin que el ejercicio de la segunda actividad suponga modificación de la jornada de trabajo y horario de 35 horas establecido en este Ayuntamiento, fijado los días: de lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas; los martes de 16:00 a 18:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la interesada en la forma legal establecida, haciéndole saber los recursos que contra la misma proceden.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE PROGRAMA EDUCATIVO-MEDIO AMBIENTAL “CENTROS EDUCATIVOS LIBRES DE PLÁSTICO” EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Sra. Concejala delegada de Educación, Doña Josefa López Cánovas, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“En las últimas décadas, el plástico ha inundado nuestra vida diaria, ya que podemos encontrarlo en envases de productos, ingredientes cosméticos, el textil de la ropa, materiales de construcción, entre otros. Su creciente producción y uso amenazan con contaminar cada rincón del planeta, especialmente los mares, destino final de muchos de ellos, donde perjudican seriamente la salud de los ecosistemas acuáticos y la supervivencia de las especies que los pueblan. Los podemos encontrar en la playa, en las rocas, flotando en el agua e incluso en las zonas más profundas*

Según datos aportados por Greenpeace, cada año, los mares y océanos son receptores de hasta 12 millones de toneladas de basura. La situación mundial es dramática, más aun teniendo en cuenta que la producción de plásticos se acercará en 2020 a los 500 millones de toneladas (un 900% más que en 1980). Estas cantidades, su fácil dispersión y su lento proceso de degradación convierten al plástico en el enemigo número uno de mares y océanos, representando el 85% de la basura marina. Su uso es un problema asociado a los modos de consumo, ya que la mayoría se emplean para envases de un solo uso.

Europa genera 25,8 millones de toneladas de residuos plásticos y menos del 30% termina siendo reciclado. España es el quinto mayor productor de la UE.

Por este motivo, el mayor propósito ambiental para este 2019 es, sin lugar a duda, la reducción de residuos de plásticos. En este sentido es importante señalar que la nueva directiva europea establece para 2021 la prohibición de cubiertos, platos, vasos, pajitas y tazas de plástico; los envases de poliestireno expandido utilizado para alimentos y los productos de plástico oxodegradable; además fija que al menos el 25% de la composición de las botellas de bebidas PET sea plástico reciclado en 2025. En nuestro país, el Gobierno de España puso fecha al fin de las bolsas de plástico gratuitas a través del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, que obliga a los consumidores a pagar por cada una que adquirieran, incluidas las más pequeñas y ligeras.

Reducir el uso y el impacto que los plásticos tienen sobre los ecosistemas es responsabilidad de todos, tanto de las administraciones públicas, como de las empresas fabricantes y de los usuarios. En este sentido, es conveniente reseñar la importancia de educar a nuestros niños, niñas y jóvenes en el respeto por el medio ambiente y en el uso adecuado de los materiales que utilizan en su vida cotidiana.

Los centros escolares son espacios de aprendizaje, donde los alumnos y alumnas deben adquirir los conocimientos y capacidades que les permitan comprender e intervenir en la comunidad donde se integran, promoviendo actitudes y valores de compromiso con la mejora ambiental y social de su medio. Esta labor está íntimamente ligada a la calidad educativa. De hecho, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en sus artículos dos, respectivamente, establecen que uno de los fines del sistema educativo español es la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Por su parte, la UNESCO, en su labor en el ámbito de la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), orientada por la Agenda de Educación 2030 y en su marco de acción, fundamentalmente en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 sobre la Educación), hace un llamamiento a los países para “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles”.

En este sentido, existen ejemplos de iniciativas particulares puestas en marcha por centros públicos de la Región de Murcia, entre ellos los dos centros de educación secundaria y varios colegios de Alhama. En los que, con el compromiso del claustro de profesores y profesoras, así como de los alumnos y alumnas y de sus familias, se ha puesto en marcha un programa de reducción de la utilización del plástico y otros materiales no degradables en los almuerzos escolares, sustituyendo las bolsas, el papel de aluminio y otros materiales de un solo uso, por envases herméticos, botellas reutilizables o bolsitas de tela.

Es necesario recordar que es responsabilidad del Gobierno de la Región de Murcia, como administración competente en materia educativa de la Región de Murcia, promover iniciativas orientadas a cumplir este objetivo, de manera que los centros educativos de nuestra Región sean espacios respetuosos con el medio ambiente y con las directrices marcadas por la legislación española y la Unión Europea.

Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, muy conscientes de la importancia de adoptar medidas de respeto al medio ambiente y la relevancia de hacerlo desde las primeras edades realizamos programas de educación medioambiental dirigidos a los escolares de Alhama y sus pedanías. También establecemos líneas de ayuda a programas mediambientales como son las subvenciones para la adquisición de bicicletas eléctricas, para la conservación y mantenimiento de árboles, reducción del IVTM para vehículos eléctricos, campañas de concienciación, etc. Una nueva medida que hemos adoptado ha sido proponer, a los hosteleros locales, la reducción de uso de plásticos en los utensilios de la feria de día y de tarde que se va a celebrar en unas semanas.

Por todo lo expuesto se presenta para su debate y aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la CCAA de la Región de Murcia a poner en marcha el programa educativo-medioambiental “**Centros Educativos Libres de Plástico**”, con el objetivo de eliminar el plástico, el papel de aluminio y otros materiales de un solo uso en todos los centros educativos de la Región de Murcia, durante el curso escolar 2019/2020.

Este programa debe incluir, entre sus medidas principales:

Realizar campañas periódicas de información dirigidas a sensibilizar a la población escolar de la importancia de la adquisición de hábitos saludables con el medio ambiente tanto en el colegio como en el entorno familiar. (Como por ejemplo concienciar en el uso de cantimploras o botellas y porta bocadillos o fiambreras reutilizables con el fin de eliminar de los centros el uso de materiales contaminantes).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Educación para su toma de razón y cumplimiento.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad y Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero (IU-V) que dice que el decreto al que ha hecho referencia la Sra. Concejala en su exposición sobre las bolsas de plástico es insuficiente, pues hay otras pequeñas que siguen utilizándose, como es el caso de las que se usan para las verduras y frutas. Esto es una de las demandas de los grupos ecologistas. También habla el Sr. Romero de la directiva europea del pasado mes de junio, que establece medidas de reducción de plásticos de un solo uso.

Tras todo lo anterior pregunta a la Sra. Concejala sobre cuales son las actuaciones concretas que se están llevando a cabo en materia de medio ambiente en la localidad y la repercusión que estas puedan estar teniendo.

Continúa con el turno de palabra Doña María Carolina Martínez, que dice que esta moción le genera muchas dudas, porque en ella se solicita a la Comunidad Autónoma actuaciones, pero no se indica cómo conseguir el objetivo de reducción de uso de plásticos, dejando en manos de la Administración Regional la elección de las actuaciones a desarrollar.

Estando de acuerdo en los objetivos que persigue esta Propuesta, sugiere la Sra. Martínez Fuertes que se indique en la misma que las campañas en los centros las realicen los propios profesores, y que no sean asociaciones o ONG's que reciban subvenciones por ello. También considera la Sra. Martínez Fuertes que no se deben aprovechar estas charlas para introducir otros temas ideológicos como ya ha pasado antes.

Doña Eulalia Salas da lectura a su intervención, que dice: “desde ciudadanos vemos bien cualquier programa o charla que sirva para concienciar a la población sobre el problema que supone el uso de plásticos.

Ahora bien, cómo ya dije en las comisiones informativas antes de dar charlas den ustedes ejemplo.

Hemos visto recientemente en redes sociales que han comprado papeleras nuevas y sorprendentemente no son de reciclaje. ¿Creen ustedes razonable dar charlas sobre el uso y reciclaje de plástico y que este ayuntamiento no haya puesto ni una papelera de reciclaje en parques ni jardines?. ¿Me pueden decir dónde van a tirar todos estos jóvenes instruidos en el uso de plástico su basura cuando estén en el parque o en la plaza?

Ustedes piden a los hosteleros que no usen plásticos en la feria de día, pero sorprendentemente repasando los decretos de alcaldía nos encontramos que en la merienda de nuestros mayores se van a usar utensilios de plástico y ustedes lo han aceptado. Señora concejala antes de pedir hay que dar ejemplo.”

Por parte del Partido Popular, Doña María Cánovas dice que la Comunidad Autónoma ya tiene propuestas y programas en materia medio ambiental como “Murcia, ecología de una ciudad”, u otra llamada “Centros escolares ecosostenibles”. Por lo tanto, dice que el equipo de gobierno debería proponer propuestas más novedosas o que no estén puestas en marcha por el Gobierno Regional.

También habla de las bicicletas eléctricas. Dice que éstas tienen una batería limitada y no son sostenibles. Por otra parte, dice que hay niños con sobrepeso y deberían utilizar una bicicleta normal. Seguidamente hace referencia a una serie de artículos científicos que hablan de lo que ella está planteando.

A continuación, habla la Sra. Concejala de Educación que dice estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Romero en relación a la reducción de plásticos de un solo

uso. Dice también no entender lo planteado en relación a las bicicletas eléctricas. Respecto a la pregunta planteada de las campañas que se están llevando a cabo en los centros educativos, comenta la Sra. Concejala que se está desarrollando una campaña dirigida a todos los escolares de Alhama. También dice que hay iniciativas propias por parte de algunos centros por sus propios medios y dentro de su programación educativa.

En relación al planteamiento hecho por la portavoz del Grupo Municipal VOX, dice la Sra. Concejala que lo que se persigue es la concienciación en esta materia. Dice que se insta a la Comunidad Autónoma para que realice también charlas y actividades formativas, y nadie ha hablado de ONGs ni entiende el planteamiento hecho de utilizar estas charlas para otras cuestiones. Sobre el planteamiento de las papeleras de reciclaje hecho por la Concejala de Ciudadanos, dice la Sra. López Cánovas que no hay papeleras de reciclaje pero que lo importante es la concienciación y dar un paso más allá. Finalmente, solicita al Partido Popular que indique en qué centros se aplican las campañas a las que ha hecho mención.

Vuelve a tomar la palabra Don Juan Romero, que habla de un decreto de Alcaldía en el que se hace una modificación presupuestaria por la que quedan sin fondos un programa presupuestado sobre uso de la bicicleta en familia. También habla de la bonificación de IVTM para vehículos eléctricos, señalando que no cree que haya ningún beneficiario de este programa en el municipio. También invita a todos a la manifestación para el próximo día 27 de septiembre.

Doña María Carolina Martínez dice que esta Propuesta de la concejalía está poco trabajada y es mejorable. También considera que sería mejor que estos programas se pusiesen en marcha por parte de los propios profesores de los centros educativos.

Doña Eulalia Salas reitera su petición de las papeleras de reciclaje en el municipio.

Doña María Cánovas dice que los programas que ella ha comentado están publicados en la web de educación, y los puede consultar libremente. También ofrece su colaboración para poder desarrollar esta serie de programas.

Contesta la Sra. Concejala de Educación a la afirmación hecha por la portavoz del Grupo Municipal VOX. Dice que si considera poco trabajada esta propuesta, en las Comisiones Informativas se les dio la posibilidad de desarrollarla y participar en las mismas y VOX se opuso.

Finalmente, interviene la Sra. Alcaldesa para recordarle a todos los Grupos que se les dio la posibilidad de trabajar esta Propuesta en las Comisiones Informativas, así como de hacerla conjunta. Dice que todos los Grupos se opusieron a presentarla de forma conjunta y tampoco aportaron ningún planteamiento específico. Respecto a la solicitud de concreción de la Propuesta planteada por algunos concejales hoy aquí, responde la Sra. Alcaldesa que se está hablando de una competencia autonómica y el ayuntamiento no puede entrar en ella, ni en cuestiones como la planteada por el Grupo Municipal de VOX sobre quién debe dar estas charlas. También habla sobre los programas existentes que ha manifestado Doña María Cánovas. Dice que estos son voluntarios para los centros educativos, cuando deberían de ser obligatorios.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, IU-V; votos en contra 0; abstenciones 2, pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la CCAA de la Región de Murcia a poner en marcha el programa educativo-medioambiental “**Centros Educativos Libres de Plástico**”, con el objetivo de eliminar el plástico, el papel de aluminio y otros materiales de un solo uso en todos los centros educativos de la Región de Murcia, durante el curso escolar 2019/2020.

Este programa debe incluir, entre sus medidas principales:

Realizar campañas periódicas de información dirigidas a sensibilizar a la población escolar de la importancia de la adquisición de hábitos saludables con el medio ambiente tanto en el colegio como en el entorno familiar. (Como por ejemplo concienciar en el uso de cantimploras o botellas y porta bocadillos o fiambreras reutilizables con el fin de eliminar de los centros el uso de materiales contaminantes).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Educación para su toma de razón y cumplimiento.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE ALHAMA DE MURCIA.

La Sra. Concejala delegada de Servicios Sociales, Doña Juana Navarro Guillermo, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“La Constitución española de 1978 configura un estado social, democrático y de derecho y reconoce a la ciudadanía el derecho a la igualdad social, real y efectiva, a la superación de todo tipo de discriminación y a la eliminación de los obstáculos que imposibiliten su pleno desarrollo, personal y social. En su artículo 49 establece que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica, a las que prestará la atención especializada que requieran y las amparará especialmente para el disfrute de sus derechos.*

Así mismo, la Constitución Española en su artículo 9.2 atribuye a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Les atribuye la tarea de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

La ley 3/2003, de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales en la Región de Murcia, establece en su artículo 13, que los servicios sociales especializados en el sector de Personas con Discapacidad realizarán actuaciones tendentes, entre otras, a conseguir el mayor nivel de bienestar posible y alcanzar su autonomía e integración social.

Es por ello que, en cumplimiento de los preceptos anteriormente marcados, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia cuenta con el Centro Municipal de Atención Psicosocial, teniendo por objeto proporcionar un apoyo familiar en el propio entorno de la persona, con carácter de apoyo social, psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia en el medio habitual de convivencia.

Para dar cumplimiento a estos preceptos normativos, se ha elaborado el presente Reglamento de Régimen Interno del Centro Municipal de Atención Psicosocial de Alhama de Murcia, que se ofrece como un marco de referencia básico y

un instrumento que facilita la colaboración y las relaciones entre las distintas personas implicadas en el cumplimiento de los objetivos marcados.

El reglamento que aquí se propone aprobar, está integrado por introducción, 7 títulos, distribuidos en 14 capítulos y 39 artículos, 3 disposiciones adicionales y 2 disposiciones finales. A lo largo de su contenido aborda cuestiones tales como la definición del centro y su personal, los órganos de gobierno y representación, el régimen de admisión y bajas de las personas usuarias, así como sus derechos y deberes, posibles faltas y sanciones, entre otros.

Señalado todo lo cual, esta Concejalía y el Grupo de Gobierno en que se integra, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar de forma inicial el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención Psicosocial de Alhama de Murcia, cuyo fin es prestar apoyo de carácter social, psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia de la persona en su medio habitual de convivencia, siempre que tenga diagnóstico de salud mental y cumpla el resto de los requisitos señalados en el mismo.*

SEGUNDO.- *Facultar a la Señora Alcaldesa para cuantos actos requiera la ejecución del presente acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad y Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que se trata de la aprobación inicial de un Reglamento, que sustituiría al existente de la empresa concesionaria.

A partir de aquí, el Sr. Romero hace referencia a una serie de cuestiones del texto del Reglamento con las que no está conforme.

Por parte del Grupo Municipal VOX, dice Doña María Carolina Martínez que no tienen nada que objetar, y que ya tomo nota en las Comisiones Informativas de la financiación de este centro.

Doña Eulalia Salas dice que su Grupo Municipal considera necesario que se incluya en el texto la forma de elección del coordinador del centro.

La Sra. Cánovas López dice que el Grupo Municipal Partido Popular no tiene nada que objetar al texto propuesto.

A continuación, toma la palabra Doña Juana Navarro para dar contestación a los planteamientos de los distintos Grupos Municipales.

En relación a las observaciones hechas por parte de Don Juan Romero, dice la Sra. Concejala que se dará traslado de las mismas a las trabajadoras que han redactado este documento, y se incluirán aquellas que ellas consideren viables.

Sobre el planteamiento de financiación hecho por la Sra. Martínez Fuertes, dice la Sra. Concejala de Servicios Sociales que este equipo de gobierno tiene quejas sobre la falta absoluta de financiación autonómica para este centro. No obstante, dice que lo van a seguir financiando mientras que la Comunidad Autónoma no tome responsabilidad de sus propias competencias. Dice que también se ha intentado en reiteradas ocasiones solicitar la financiación necesaria, ya sea total o parcialmente, y la respuesta ha sido siempre un no.

Finalmente, apunta que también tendrán en cuenta el planteamiento hecho por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.

Don Juan Romero reivindica su derecho a intervenir en la redacción de este tipo de normativa local.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 20, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos y VOX; votos en contra 0; abstenciones 1, perteneciente al Concejala del Grupo Municipal IU-V.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar de forma inicial el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención Psicosocial de Alhama de Murcia, cuyo fin es prestar apoyo de carácter social, psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la

permanencia de la persona en su medio habitual de convivencia, siempre que tenga diagnóstico de salud mental y cumpla el resto de los requisitos señalados en el mismo.

SEGUNDO.--Facultar a la Señora Alcaldesa para cuantos actos requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, VOX E IZQUIERDA UNIDA –VERDES DE APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA COMO “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL”.

El Sr. Concejal delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos, Don Antonio García Hernández, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“La Región de Murcia ha sufrido desde el pasado 12 de septiembre, los efectos de una fuerte depresión aislada en niveles altos de la atmósfera (DANA), que ha causado numerosos daños y estragos en casi la totalidad de la misma.*

Por primera vez en nuestra Comunidad, se decretó por la Agencia Española de Meteorología un aviso de nivel rojo –de máxima alerta- por fenómenos meteorológicos adversos, habiéndose cumplido desgraciadamente las previsiones realizadas con un registro histórico de precipitaciones.

La intensa lluvia torrencial acompañada en muchos momentos de fuertes vientos y gran aparato eléctrico ha tenido consecuencias devastadoras y han debido ser desalojados de sus viviendas, ante un riesgo cierto de inundación, cientos de vecinos y vecinas de muchos municipios y pedanías.

Los daños son incontables en viviendas, infraestructuras viarias, ferroviarias, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, explotaciones agrarias y ganaderas, en vehículos, en mobiliario urbano, etc. y su cuantía es difícil de establecer en estos momentos, dada la enormidad de los mismos.

Pero en momentos tan críticos como los que hemos vivido en estos días, en los que se pone a prueba nuestra resiliencia, es cuando la solidaridad y fortaleza de los hombres y mujeres de nuestra Región se muestra con claridad. Han sido múltiples las muestras de apoyo y ayuda que los afectados han tenido en situaciones muy difíciles y

complicadas y el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia quiere hacer pública su inmensa gratitud a todos los que les han asistido en esta crisis: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (policía nacional y guardia civil), policías locales, fuerzas armadas, en particular la Unidad Militar de Emergencias, bomberos, servicios de emergencia, protección civil, Cruz Roja, personal sanitario, tanto de los hospitales como de los centros de salud, y la impagable disposición de miles de voluntarios que se han volcado con los afectados, así como a las empresas que han prestado su ayuda.

Una mención específica ha de hacerse a la imprescindible e importantísima labor que han desarrollado los medios de comunicación. Su trabajo ha sido impecable e insustituible en esta crisis sin precedentes. Gracias infinitas a sus profesionales que, sin descanso, nos han mantenido informados de cuanto ocurría y nos han transmitido los avisos que había que ir haciendo públicos para la población.

También hay que agradecer la labor del Gobierno Regional, de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Delegación del Gobierno, de la AEMET en Murcia, del personal de las distintas Administraciones y en fin, de todos aquellos que, sin descanso, han puesto su esfuerzo al servicio de los damnificados. Y como no, gracias a los alcaldes y alcaldesas, que desde el primer minuto han acompañado y ayudado a los vecinos dándoles además su aliento y afecto. Ellos y ellas han estado ahí en todo momento, sin escatimar tiempo ni energías, pendientes de cuanto ocurría y dirigiendo los efectivos disponibles.

Los hombres y mujeres de la Región de Murcia han mostrado estos días lo mejor de sí mismos y aunque pasará algún tiempo antes de que podamos recobrar la normalidad en la vida de nuestra Región, seguro que recuperaremos la misma con esfuerzo y fortaleza.

Tiempo habrá de analizar los fallos cometidos y establecer, en su caso, las responsabilidades que correspondan. Ahora es el momento de recuperar la normalidad y exigir rapidez en las inversiones que hayan de realizarse para paliar los daños que se han producido.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *APOYAR la solicitud de que se declare a la Región de Murcia por el Consejo de Ministros, a la mayor brevedad posible, “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”, de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, para lo que instamos al Gobierno de la Región de Murcia a efectuar con rapidez una valoración de los daños ocasionados por esta “gota fría” que ha afectado gravemente a nuestra Región y se reclamen cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia.*

SEGUNDO. *SOLICITAR al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.*

TERCERO. *SOLICITAR al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.*

CUARTO. *NOTIFICAR este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia y a la Presidencia del Gobierno de España.”*

Una vez leída la Moción, el Sr. Concejales de Obras y Servicios dice que, debido a que el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes un Real Decreto por que se aprobaba esta declaración, ahora se propone eliminar el punto primero de la parte dispositiva. Seguidamente da información detallada de todas las ayudas y medidas que incluye este Real Decreto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Pública, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que ya se ha aprobado en Consejo de Ministros la declaración de la conocida como zona catastrófica. Por lo tanto, dice que no tiene sentido solicitar algo que ya ha sido aprobado previamente.

Seguidamente Doña María Carolina Martínez dice estar de acuerdo en eliminar este punto primero de la parte dispositiva de la Moción. Remarca la suerte que ha

tenido el municipio de Alhama al no sufrir estas lluvias tan intensas y agradece la participación de todas las personas implicadas.

Doña Isabel Cava muestra su conformidad con el contenido de la Moción.

Don Diego J. Águila da el pésame a las familias de los fallecidos y felicita a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Dice que las ayudas aprobadas solo cubren el cincuenta por ciento de los daños, y su Grupo Municipal considera que sería necesario que se llegue al cien por cien. También pide que se ejecuten obras en la Cuenca Hidrográfica del Segura.

Contesta Don Antonio García Hernández que la intervención de Don Diego J. Águila es desafortunada respecto al contenido, pues no se trata de entrar en cuestiones políticas, sino de buscar un texto consensuado.

Dice Don Juan Romero que su Grupo ya ha presentado mociones sobre limpieza de cauces con anterioridad a estos hechos. Pide a la Confederación que si no los limpia, al menos que deje que se limpien desde el Ayuntamiento.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX e IU-V; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. SOLICITAR al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

SEGUNDO. SOLICITAR al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.

TERCERO. NOTIFICAR este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia y a la Presidencia del Gobierno de España.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, VOX E IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA REGULAR Y REGLAMENTAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, Doña Isabel Cava Pagán, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“Por regla general el tráfico urbano se ha diferenciado entre peatón y vehículos a motor. Para ello se han establecido Reglamentos, Ordenanzas y demás normas de seguridad vial.*

Las nuevas tecnologías han hecho que hayan proliferado nuevos medios de transporte (Seg Ways o Vehículos de Movilidad Personal VMP, son claros ejemplos), implicando un aumento de vehículos circulando por las aceras y/o calzadas, y que en algunos casos supone un problema añadido, de convivencia y seguridad entre peatones, y este tipo de vehículos.

La mayor problemática que ofrecen éstos vehículos, son los atropellos. Existe información en diversos medios de comunicación, donde encontramos datos sobre accidentes provocados por estos vehículos. En el año 2018, se tiene conocimiento de 273 accidentes en España, con el fatal resultado de 5 víctimas mortales. Creemos conveniente dar una respuesta, mediante su regulación, en nuestro municipio de cara al futuro, creando una normativa, complementada con la instalación de señales viales y estableciendo un procedimiento sancionador, para el incumplimiento de la normativa.

Así nos remitimos en su caso a la Instrucción 16/V-124 de la DGT, donde encontramos información sobre estos vehículos, pero que son las corporaciones municipales las que deben de desarrollarlo y legislarlo. Algunos puntos de la mencionada Instrucción, y que esperamos se puedan plasmar en la normativa municipal son:

-El usuario o propietario del VMP (Vehículo de Movilidad Personal) podrá voluntariamente contratar un seguro en los términos establecidos en la legislación general de seguros o, deberá contratarlo, en los casos en los que para su utilización en vía urbana, la autoridad local lo establezca.

-Los VMP (Vehículos de Movilidad Personal) y ciclos de más de dos ruedas que estén destinados a realizar actividades económicas de tipo turístico o de ocio deberán obtener previamente una autorización de la Autoridad Municipal en las que figurará, en todo caso, el recorrido a realizar, horarios y cuantas limitaciones se establezcan para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía. La Autoridad municipal recabará los informes vinculantes que considere oportunos para ello.

En el artículo 6 de la ordenanza de Circulación del Ayuntamiento, BORM nº 250 de fecha 28 de octubre de 2010, se regula la utilización de monopatines o aparatos similares, que a su vez se asimila a los preceptos que se regulan en el RD 1428/2003 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. Aun así, esta corporación municipal considera necesario modificar y actualizar dicha ordenanza en relación, básicamente, a la utilización de los vehículos de movilidad personal (VMP) y ciclos de pedaleo asistido ó comúnmente conocidos como patinetes eléctricos.

Creemos que en el pleno de hoy, se puede alcanzar un acuerdo entre todos los responsables políticos, con el fin de regular esta materia y garantizar la circulación, mejorar la seguridad y la convivencia entre peatones y demás usuarios de la vía pública. Así mismo instamos a crear una campaña de concienciación e información sobre el uso seguro de estos vehículos.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Que debido al vacío legal existente en la actualidad sobre la regulación de los vehículos de movilidad personal (Patinetes Eléctricos), se realice modificación de la ordenanza municipal de circulación, donde se establezca un reglamento específico hasta que exista una regulación de ámbito estatal.*

SEGUNDO: *Promover la constitución de una mesa de trabajo, donde tengan cabida todos los grupos políticos que conforman la corporación municipal y deseen participar.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Pública, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer

lugar Don Juan Romero que dice que su Grupo Municipal ya elevo este asunto al Pleno durante la anterior legislatura, mediante un ruego. A continuación da lectura al mismo. Dice que el Sr. concejal contestó que se estaba trabajando en este tema por parte de la Policía Local de la localidad.

Doña María Carolina Martínez dice que su Grupo Municipal está de acuerdo con esta moción y con la necesidad de regular el uso de estos nuevos vehículos.

Por parte del Partido Popular, Doña María Cánovas muestra también su conformidad con el texto presentado.

A continuación toma la palabra Don Felipe García Provencio. Dice éste que la decisión que se adoptó durante la anterior legislatura fue esperar para ver qué hacían otros municipios sobre este asunto, debido a la novedoso de estos dispositivos de movilidad. Además, dice que se le planteó el problema a la jefatura de Policía Local y ésta le comunicó la posibilidad de poder legislar a nivel local sobre la materia. El único problema era que posteriormente un organismo superior pudiera legislar contraviniendo lo aprobado a nivel local, suponiendo esto una nueva modificación de la legislación local.

Puesto el Sr. Concejal en contacto con la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ésta le trasladó un texto legal que estaba pendiente de aprobar por parte de la Administración del Estado. Considera también el Sr. Concejal que este asunto es muy conflictivo, y requiere el consenso y trabajo de todos los Grupos Municipales.

Por lo tanto, dice que a partir de mañana se pondrá en contacto con Policía Local para empezar a trabajar en la materia.

Finalmente, Doña Isabel Cava agradece a todos los Grupos Municipales que se unan a la Moción presentada.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX e IU-V; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Que debido al vacío legal existente en la actualidad sobre la regulación de los vehículos de movilidad personal (Patinetes Eléctricos), se realice modificación de la ordenanza municipal de circulación, donde se establezca un reglamento específico hasta que exista una regulación de ámbito estatal.

SEGUNDO: Promover la constitución de una mesa de trabajo, donde tengan cabida todos los grupos políticos que conforman la corporación municipal y deseen participar.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a Don Juan Romero, que formula las siguientes preguntas:

Primero, pregunta por las actuaciones llevadas a cabo en relación a una Moción aprobada en la anterior legislatura, en la que se establecían medidas en relación a los locales de apuestas deportivas.

Segundo, pide información sobre decreto de modificaciones presupuestarias cuya beneficiaria es la Concejalía de Festejos, con un importe total de setenta mil euros.

La siguiente en tomar la palabra es Doña María Carolina Martínez Fuertes que solicita información sobre el cambio de dirección única de la Avda. Cartagena. En concreto, pide información sobre la señalización y la información que se ha facilitado a sectores afectados.

También pregunta por las líneas de trabajo que se llevan desde la Concejalía de Bienestar Animal.

Seguidamente, toma la palabra Doña Eulalia Salas que pregunta por el programa de festejos, en concreto, pide información sobre la feria de tarde.

También pide la Sra. Salas Peña información sobre si va a haber dispensación de bebidas en el concierto a celebrar en el Polideportivo, de qué tipo y quién va a estar al frente de esa barra.

La siguiente pregunta que realiza la Sra. Salas es en relación con el campo de fútbol. Afirma ésta que ha habido varias lesiones recientemente en esta instalación, y pregunta qué se va a hacer al respecto.

Sigue con el turno de palabra Doña Isabel Cava Pagán, que formula las siguientes preguntas:

- Denuncias a este ayuntamiento en relación con las obras que se han desarrollado en El Praico, en concreto sobre la canalización de las aguas en la zona.

- en relación a la ordenanza de emisión de tarjetas para personas con movilidad reducida, pregunta por las medidas de mejora del transporte público.

- Pregunta por la situación actual de los Menas.

- En relación con las plazas de aparcamiento en la parte trasera de la Plaza de Abastos, pregunta por las condiciones de uso de las mismas.

- Situación de limpieza de solar detrás de El Pósito.

- En relación con el Espacio Juvenil situado en los bajos de El Círculo, pregunta la Sra. Cava Pagán si se ha realizado el Plan de Emergencias.

- Pregunta por la Certificación nº 9 del Comedor del Colegio Sierra Espuña, aprobada en Junta de Gobierno Local de veintisiete de agosto. Dice que si las instalaciones de inauguraron en febrero, fue sin estar terminado. En relación al mismo expediente, pregunta por decreto de levantamiento de reparos.

- Pregunta sobre contrato de colaboración social firmado con la persona que presta sus servicios en la biblioteca municipal. En concreto dice que si esta contratación es legal, pues esta trabajadora está trabajando más de cuatro años.

- Finalmente, pide las hojas de ruta de los nuevos concejales que han tomado posesión en estas elecciones.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Cánovas da las gracias a los vecinos que han participado voluntariamente en las tareas de voluntariado desarrolladas en el municipio de los Alcazares. También agradece la labor del IES Valle de Leiva al organizar una actividad de voluntariado.

Dentro del ámbito de deportes, dice que hubo una lesión de una jugadora de fútbol en el partido del domingo. Después de esto, se comprobó que no podía acceder la ambulancia para recoger y asistir a esta persona. Solicita que se tenga en cuenta para próximos eventos deportivos.

También manifiesta la Sra. Cánovas López la dificultad de establecer como obligatorios los programas en los centros educativos. Hace esta mención en relación con la Propuesta aprobada hoy en Pleno.

El siguiente en tomar la palabra es Don Pedro José Otón, que habla de normativa en relación al uso de elementos en viales públicos y los requisitos de instalaciones. En relación con las obras de la calle Cartagena, dice éste que se le ha hecho requerimiento por parte de los vecinos manifestando que no se cumple con la ley en la zona.

Por lo tanto, dice que se trasladó a la zona y comprobó que así es, por lo que da relación de las cuestiones que él ha detectado. Pregunta si se han recepcionado las obras por parte del ayuntamiento sin comprobar su ejecución, si se ha comprobado la innecesidad de los bolardos en la calle Cartagena, además de manifestar que estos son ilegales. También dice que no se ha colocado arbolado, cuando estos, afirma, son preceptivos legalmente. Finalmente pregunta por las actuaciones que va a llevar el ayuntamiento en este sentido.

Sigue con el turno de palabra Don Diego J. Águila que ruega se revisen las cunetas, y por lo tanto, el salto que se provoca en el borde de los caminos públicos afectados por arrastres de las últimas lluvias. También pide que se retiren esos arrastres de la calzada.

Pregunta también por el encauzamiento de la rambla de El Praico. Quiere saber como están estas obras y si las ha recepcionado el ayuntamiento.

Finalmente, pregunta por la limpieza de los cauces de las ramblas, y si se ha solicitado desde el ayuntamiento que se ejecuten estos trabajos.

Una vez finalizado el turno de preguntas, la Sra. Alcaldesa da la palabra a la Concejala delegada de Deportes, Doña Rosa Sánchez Bishop.

Dice ésta que se tiene previsto la sustitución del césped del campo de fútbol para el próximo ejercicio. Por esto se están llevando a cabo reuniones con los clubes de fútbol de la localidad para solicitarles su punto de vista y las necesidades que estos puedan tener en relación con esta infraestructura deportiva. Pide también que no se banalice sobre las lesiones, pues es muy difícil de relacionar directamente las lesiones que se puedan sufrir con las condiciones de este campo de fútbol.

Sobre los vestuarios, dice la Sra. Bishop que sí que son conscientes de la necesidad de reformarlos y se están barajando varias opciones, de las que da cuenta. No obstante, dice que hay que priorizar actuaciones, siempre teniendo en cuenta la disposición económica de las arcas municipales.

Sobre la afirmación hecha por la Sra. Cánovas sobre el servicio de ambulancia durante una prueba deportiva, dice la Sra. Sánchez Bishop que se han estudiado varias ubicaciones y se seguirá trabajando en ello para que el servicio sea el mejor.

Respecto a la pregunta sobre las líneas a seguir en su departamento planteada por la Sra. Cava Pagán, dice que va a trabajar en varios ámbitos, como es la realización de cursos de desfibriladores, la puesta en marcha del servicio de bus a la Arrixaca o la adhesión a programas de salud de la CARM, entre otros.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio Espinosa que da contestación a la pregunta planteada por la Sra. Martínez Fuertes. Dice que se están desarrollando programas de captura, esterilización y suelta de gatos, campaña de microchip y rabia, campañas de concienciación en los centros educativos, programa de recogida de animales abandonados. También se está trabajando en el programa de feria de adopción de animales, y reuniones con diversas asociaciones para mejorar el servicio y el bienestar animal. Invita finalmente a todos los concejales para que le hagan llegar sus ideas y propuestas.

En relación a la pregunta planteada por la Sra. Cava Pagán, dice el Sr. Concejale que se puede consultar el programa electoral de su partido, donde encontrará todas las actuaciones que se quieren llevar a cabo en la localidad durante la próxima legislatura.

Doña Evarista María Sánchez contesta en los mismos términos a la Sra. Cava Pagán. Dice que su hoja de ruta es el programa electoral que presentó su partido en las últimas elecciones locales, así como para la atención a los vecinos.

Sobre el transporte de personas con movilidad reducida, dice que es cierto que los medios actuales no están acondicionados para este tipo de usuarios, pero que este asunto no es una competencia municipal. No obstante, dice que se están realizando reuniones para intentar realizar medidas en este sentido.

Don Pedro López Robles toma la palabra para dar contestación a la pregunta planteada por la Sra. Salas Peña sobre la feria. Dice que se han realizado varias reuniones con diversos sectores hosteleros para hablar de la Feria de Día y la Feria de

Tarde. Como resultado, manifiesta que se ha llegado a buen puerto, con la intención de dar una solución que agrade a todos. La feria de día se va a instalar en el centro del pueblo con ocho barras de hostelería y cuatro de cafetería.

En relación con la falta de información sobre la programación de las fiestas planteado por la Sra. Eulalia Salas, dice el Sr. López Robles que se le ha pasado la información hoy a todos los Concejales, tanto del equipo de gobierno como de la oposición. Por lo tanto, dice que la Sra. Salas no tiene ningún tipo de privilegio respecto al resto de ciudadanos de la localidad.

Sigue con el turno de palabra Doña Leticia Pareja para dar contestación a la pregunta planteada por la Sra. Cava Pagán sobre las plazas de aparcamiento junto a la Plaza de Abastos. Dice ésta que el espacio donde están ubicadas estas plazas de aparcamiento es de la Plaza de Abastos. Por lo tanto, ocho de estas plazas tienen uso exclusivo de los comerciantes en horario de ocho a tres, aparte del resto de plazas que hay de uso general. Aclara también que se han habilitado más de cien plazas de aparcamiento en la calle paralela para que los vecinos puedan aparcar.

Respecto a la pregunta sobre la hoja de ruta, contesta en los mismos términos que sus compañeros concejales, diciendo que ésta es el programa electoral de su partido.

A continuación toma la palabra Don Antonio J. Caja que da respuesta a la pregunta planteada por el Grupo Municipal PP y Ciudadanos sobre la posible existencia de denuncias sobre la canalización de la rambla en El Praico. Dice que no existe esa denuncia y que los políticos no pueden trabajar sobre rumores, si no sobre hechos. Aclara que esa obra cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Confederación Hidrográfica.

En relación al solar de la Calle el Pósito, dice que está a la espera de que realice la limpieza la brigada, que es quien realiza estos trabajos.

Sobre La Guarida, dice que el Sr. Concejales que existe un informe del ingeniero técnico municipal que habla de la innecesaridad de ningún plan, debido al aforo limitado que esta infraestructura tiene y a las medidas que ya se han puesto en marcha (señalización, extintores, etc).

También habla de la mención hecha por la Sra. Cava Pagán a las obras del Colegio Sierra Espuña. Dice que la semana pasada se mantuvo una reunión con los

técnicos municipales y con el Secretario General para intentar evitar estas discrepancias y evitar el levantamiento de reparos. Seguidamente, da explicación de lo que supone un procedimiento de levantamiento de reparo. Dice que con la nueva Ley de contratos, va a ser más común la modificación de estos para evitar este tipo de incidencias. Respecto a los tiempos, dice que hubo una modificación presupuestaria en el pleno del mes de junio para dotar económicamente estas obras, cuestión que dice no tener vinculación con el uso que se pueda dar de la infraestructura.

Sigue hablando de la pregunta planteada por Don Diego J. Águila sobre las obras de El Praico. Dice que estas obras no están recepcionadas porque no están terminadas, sobre todo por cuestiones estéticas que se le han requerido a la empresa. Dice que la intención era abrir la zona antes del inicio del curso, pero que debido a otras obras que va a realizar la Dirección General del Agua en esa rambla, se ha optado por esperar a que estén ejecutadas.

Toma la palabra a continuación Doña Juana Navarro Guillermo para dar respuesta la pregunta planteada por la Sra. Cava Pagán sobre el centro de Las Menas. Dice que este centro es competencia de la Comunidad Autónoma, aunque desde el ayuntamiento se les está ayudando en todo lo que se requiere.

Don Felipe García Provencio habla de la pregunta planteada por Don Juan Romero sobre la modificación presupuestaria que afecta al área de festejos. Dice que va a dar instrucciones a tesorería para que informe de las partidas en concreto, y apunta que el año pasado también se hizo. Señala también que el problema está en la financiación de esta concejalía.

Sobre la contratación de colaboración social, dice que este tipo de contratación es mínimo en relación con otras épocas de este ayuntamiento. También dice que es excepcional y que se debe a los problemas de contratación existentes. Por lo tanto, se utiliza este tipo de fórmula. No obstante, dice que esto se hace cuando no hay otra forma de contratación, por problemas presupuestarios y por la agilidad en la fórmula.

Sigue con el turno de palabra Doña Josefa López Cánovas que dice que su línea de actuación va a ser la seguida anteriormente por su predecesora, la Sra. Guevara Cava, en el tema educativo. Dice que va a seguir con todos los programas y talleres existentes, que se mejorarán si es posible.

Don Antonio García da contestación a la pregunta planteada por la Sra. Martínez Fuertes sobre la Calle Cartagena. Dice que existe un estudio de tráfico del

año dos mil diecisiete que manifestaba el problema de la zona por la existencia de aceras muy estrechas. Por lo tanto, se tomo la decisión de hacer la obra que ha finalizado ahora, con aceras adecuadas para personas con problemas de movilidad. También habla de la existencia de señalización previa sobre vehículos grandes, aunque la obra está sin finalizar a falta de algunos remates y de colocación de más señalización.

Respecto a la exposición hecha por el Sr. Otón Urbano de la calle Cartagena, dice el Sr. García Hernández que todas las obras de este tipo cuentan con un director técnico que es el encargado, entre otras cuestiones, de que se cumpla la ley. Respecto al tamaño de las aceras, dice que estas obras estaban basadas en facilitar el acceso a los ciudadanos, y por eso se han hecho de esta medida. Sobre el incumplimiento legal manifestado de algunos elementos expuesta por el Sr. Otón, dice el Concejal que ésta cuenta con un proyecto visado por el colegio de arquitectos y supervisado por los técnicos municipales. Además, cuenta con la supervisión técnica de un ingeniero de la Comunidad Autónoma al estar incluida dentro del Plan de Obras y Servicios, por lo que niega todas las irregularidades manifestadas por el Sr. Otón Urbano.

En relación a los caminos públicos, dice el Sr. García Hernández que se ha actuado lo antes posible para subsanar los problemas más urgentes, aunque se está trabajando más profundamente en la valoración de otros daños que se subsanaran a posteriori.

Sobre el problema de limpieza de los cauces de las ramblas expuesto por el Sr. Águila Pérez, dice el Sr. Concejal que se ha solicitado a la Confederación la limpieza de las ramblas como todos los años. Sí que se intenta mantener en condiciones de limpieza las que discurren dentro casco urbano.

Finalmente toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar respuesta a la pregunta planteada por el Sr. Romero García. Dice que en la anterior legislatura se instó a la Comunidad Autónoma para que redujese la proliferación de estos locales, se regulase, y se intentase hacer campañas de concienciación. Por parte de la Concejalía de Educación se realizó las actividades de concienciación correspondientes en los centros educativos, y también se mejoró el control policía a estos locales.

Una vez finalizado el turno de respuestas, la Sra. Alcaldesa da el turno de palabra a los vecinos presentes para que formulen las preguntas que consideren necesarias, siempre con el debido respeto.

Toma la palabra un vecino que manifiesta la posibilidad de que durante la celebración de este Pleno se haya podido incurrir en un delito relacionado con la ley de memoria histórica, pues se ha hecho una referencia a una calle de la localidad con el nombre previo a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Contesta Doña María Carolina Martínez Fuertes manifestando que no es ningún delito hacer referencia a un nombre de una calle anterior a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

A continuación, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las doce horas y cuatro minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.